



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS ACCIONES PARA COMBATIR Y MITIGAR LOS INCENDIOS FORESTALES, ASÍ COMO SOLICITAR RECURSOS PRESUPUESTALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y UNA COORDINACIÓN NACIONAL CON LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fueron turnados para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, las siguientes Proposiciones con Punto de Acuerdo, que se enlistan a continuación:

1. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional Forestal, a los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios para que fortalezcan acciones de coordinación en la prevención, control y combate a los incendios forestales, del Diputado Jesús Roberto Briano Borunda del Grupo Parlamentario Morena, de fecha 11 de mayo de 2022.
2. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta la intervención inmediata del Ejecutivo Federal para combatir y mitigar el incendio que se registra en la sierra de Mazapil, Zacatecas, que está devastando la zona y la vegetación endémica del lugar; así como a los gobernadores Constitucionales de los estados de Coahuila, Nuevo León, San Luis Potosí, Durango y Aguascalientes a brindar el apoyo, en la medida que les sea posible, de la Diputada Noemí Berenice Luna Ayala del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de fecha 11 de mayo de 2022.
3. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que destine una partida extraordinaria a la Comisión Nacional Forestal, con el fin de contribuir con mayores efectivos y equipo al combate de los incendios generados en el estado de Coahuila de Zaragoza y las demás entidades federativas, de la Senadora Verónica Martínez García del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de fecha 18 de mayo de 2022.



TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

4. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional Forestal y a la Comisión Forestal del estado de Michoacán a investigar las causas del incendio forestal ocurrido en el Cerro del Águila, a emitir un informe detallado a esta Soberanía, con los daños al ecosistema provocados por el incendio, las acciones que se llevarán a cabo para restaurar la zona afectada y la estrategia, para mejorar el tiempo de respuesta para la atención y el combate contra incendios forestales en la región, a garantizar que no se autorizará el cambio de uso de suelo en la zona afectada y a sancionar a quien resulte responsable, del Diputado Enrique Godínez del Río del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de fecha 18 de mayo de 2022.
5. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías del Bienestar y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional Forestal, a coordinarse en la implementación de un programa presupuestario permanente para la recuperación y reforestación de zonas siniestradas a causa de incendios forestales, de la Diputada Esther Martínez Romano del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de fecha 25 de mayo de 2022.
6. Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al gobierno de la República para que libere recursos económicos extraordinarios directos para combatir los incendios en el estado de Coahuila, iniciar labores de remediación tan pronto como sea posible, así como apoyar a las familias evacuadas y afectadas, del Diputado Jaime Bueno Zertuche del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de fecha 08 de junio de 2022.
7. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional Forestal y al gobierno del estado de Zacatecas, para que hagan públicas las causas y el resultado de los daños al medio ambiente, así como a la flora y a la fauna ocasionados por los incendios que se han registrado en el estado de Zacatecas, durante el 2022, que han devastado la zona y la vegetación endémica del lugar, de la Diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de fecha 08 de junio de 2022.
8. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional Forestal y al Gobierno del estado de Chihuahua, a que refuercen en los medios disponibles, las campañas de prevención y concientización en materia de incendios forestales, del Diputado Daniel Murguía Lardizábal del Grupo Parlamentario Morena, de fecha 08 de junio de 2022.



9. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a sus homólogas en las 32 entidades federativas, para que implementen campañas de reforestación en las zonas que han sido afectadas por incendios forestales, del Diputado Raymundo Atanacio Luna del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de fecha 06 de julio de 2022.

La Comisión que suscribe el presente Dictamen, de conformidad con lo establecido por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 176 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Comisión se abocó al estudio de los Puntos de Acuerdo y conforme a las deliberaciones que se realizaron, someten a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el capítulo **"ANTECEDENTES"**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo y de la recepción del turno para la elaboración del dictamen de las Proposiciones con Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión dictaminadora.
- II. En el capítulo **"CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES"**, se sintetiza el alcance de las proposiciones de mérito.
- III. En el capítulo **"CONSIDERACIONES"**, se expresan los argumentos de valoración de las proposiciones y de los motivos que sustentan la resolución de esta Comisión dictaminadora.
- IV. En el capítulo **"ACUERDO"**, la Comisión emite su decisión respecto a las presentes proposiciones.

ANTECEDENTES

1. El 11 de mayo de 2022, el Diputado Jesús Roberto Briano Borunda del Grupo Parlamentario Morena presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional Forestal, a los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios para que fortalezcan acciones de coordinación en la prevención, control y combate a los incendios forestales.



TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

2. Mediante Oficio No. CP2R1A.-229, de fecha a 18 de mayo de 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó a esta Tercera Comisión de Trabajo, dicha Proposición con Punto de Acuerdo.
3. El 11 de mayo de 2022, la Diputada Noemí Berenice Luna Ayala del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta la intervención inmediata del Ejecutivo Federal para combatir y mitigar el incendio que se registra en la sierra de Mazapil, Zacatecas, que está devastando la zona y la vegetación endémica del lugar; así como a los gobernadores Constitucionales de los estados de Coahuila, Nuevo León, San Luis Potosí, Durango y Aguascalientes a brindar el apoyo, en la medida que les sea posible.
4. Mediante Oficio No. CP2R1A.-229, de fecha a 18 de mayo de 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó a esta Tercera Comisión de Trabajo, dicha Proposición con Punto de Acuerdo.
5. El 18 de mayo de 2022, la Senadora Verónica Martínez García del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que destine una partida extraordinaria a la Comisión Nacional Forestal, con el fin de contribuir con mayores efectivos y equipo al combate de los incendios generados en el estado de Coahuila de Zaragoza y las demás entidades federativas.
6. Mediante Oficio No. CP2R1A.-229, de a 18 fecha mayo de 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó a esta Tercera Comisión de Trabajo, dicha Proposición con Punto de Acuerdo.
7. El 18 de mayo de 2022, el Diputado Enrique Godínez del Río del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la 4. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional Forestal y a la Comisión Forestal del estado de Michoacán a investigar las causas del incendio forestal ocurrido en el Cerro del Águila, a emitir un informe detallado a esta Soberanía, con los daños al ecosistema provocados por el incendio, las acciones que se llevarán a cabo para restaurar la zona afectada y la estrategia, para mejorar el tiempo de respuesta para la atención y el combate contra incendios forestales en la región, a garantizar que no se autorizará el cambio de uso de suelo en la zona afectada y a sancionar a quien resulte responsable.



**TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

- 8.** Mediante Oficio No. CP2R1A.-229, de fecha a 18 de mayo de 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó a esta Tercera Comisión de Trabajo, dicha Proposición con Punto de Acuerdo.
- 9.** El 25 de mayo de 2022, la Diputada Esther Martínez Romano del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías del Bienestar y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional Forestal, a coordinarse en la implementación de un programa presupuestario permanente para la recuperación y reforestación de zonas siniestradas a causa de incendios forestales.
- 10.** Mediante Oficio No. CP2R1A.-367, de fecha 25 de mayo de 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó a esta Tercera Comisión de Trabajo, dicha Proposición con Punto de Acuerdo.
- 11.** El 08 de junio de 2022, el Diputado Jaime Bueno Zertuche del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al gobierno de la República para que libere recursos económicos extraordinarios directos para combatir los incendios en el estado de Coahuila, iniciar labores de remediación tan pronto como sea posible, así como apoyar a las familias evacuadas y afectadas.
- 12.** Mediante Oficio No. CP2R1A.-561 de fecha 08 de junio de 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó a esta Tercera Comisión de Trabajo, dicha Proposición con Punto de Acuerdo.
- 13.** El 08 de junio de 2022, la Diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional Forestal y al gobierno del estado de Zacatecas, para que hagan públicas las causas y el resultado de los daños al medio ambiente, así como a la flora y a la fauna ocasionados por los incendios que se han registrado en el estado de Zacatecas, durante el 2022, que han devastado la zona y la vegetación endémica del lugar.
- 14.** Mediante Oficio No. CP2R1A.-561, de fecha 08 de junio de 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó a esta Tercera Comisión de Trabajo, dicha Proposición con Punto de Acuerdo.



TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

15. El 08 de junio de 2022, el Diputado Daniel Murguía Lardizábal del Grupo Parlamentario Morena, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional Forestal y al Gobierno del estado de Chihuahua, a que refuercen en los medios disponibles, las campañas de prevención y concientización en materia de incendios forestales.
16. Mediante Oficio No. CP2R1A.-721, de fecha 15 de junio de 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó a esta Tercera Comisión de Trabajo, dicha Proposición con Punto de Acuerdo.
17. El 06 de julio de 2022, el Diputado Raymundo Atanacio Luna del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó la 9. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a sus homólogas en las 32 entidades federativas, para que implementen campañas de reforestación en las zonas que han sido afectadas por incendios forestales.
18. Mediante Oficio No. CP2R1A.-1178, de fecha 06 de julio de 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó a esta Tercera Comisión de Trabajo, dicha Proposición con Punto de Acuerdo.

CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

1. El Diputado Jesús Roberto Briano Borunda, señala que la Ley general de Desarrollo Forestal Sustentable es reglamentaria del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y tiene por objeto regular y fomentar el manejo integral y sustentable de los territorios forestales, la conservación, protección, restauración, producción, ordenación, el cultivo, manejo y aprovechamiento de los ecosistemas forestales del país y sus recursos; así como distribuir las competencias que en materia forestal correspondan a la Federación, las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.

La Ley citada, establece en el artículo 20, fracción XIX, que la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) tiene la atribución de constituirse en enlace con otras dependencias y entidades de la administración pública federal y con los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios, y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para la ejecución de sus respectivos programas de manejo de fuego.



TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Señala el Diputado que la Coordinación general de Conservación y Restauración de la CONAFOR, emitió reporte semanal nacional de incendios forestales correspondientes del 01 de enero al 05 de mayo de 2022. El reporte menciona que se presentaron 79 incendios forestales en 16 entidades federativas, afectando un total de 1,958.27 hectáreas; y las entidades federativas con mayor presencia fueron: Durango, México, Sonora, Aguascalientes y Chihuahua, que representan el 83.79% del total de la semana. En lo que va del año, se han registrado 3,554 incendios forestales en 32 entidades federativas, afectando una superficie de 145,413.09 hectáreas. Destaca que el total de los incendios forestales 486 (14%) correspondió a ecosistemas sensibles al fuego, afectando una superficie de 21,421.36 ha (15%) del total nacional.

Destaca el proponente que el Programa de Manejo del Fuego 2020-2024 resalta que las áreas forestales habitan 10.9 millones de personas, principalmente en condiciones de pobreza y marginación; puesto que la proporción de población en situación de pobreza extrema es mayor en zonas rurales (16.4%) que en zonas urbanas (4.5%).

Por lo que propone los siguientes resolutivos:

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Comisión Nacional Forestal para que, en el ámbito de su competencia, fortalezca las acciones de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y los municipios en la prevención, control y combate a los incendios forestales.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las acciones de prevención, capacitación y combate de incendios forestales.

2. La Diputada Noemí Berenice Luna Ayala, señala que el pasado 7 de mayo de 2022, en la zona serrana de las comunidades de San Marcos y Ozuna, pertenecientes al municipio de Mazapil, Zacatecas, en zona colindante con el municipio Concepción del Oro, se informó de la aparición de un incendio que se propagó a causa de los vientos de la zona. Destaca la legisladora que este incendio es el segundo de gran magnitud que se ha registrado en la última semana y que se siguen presentando incendios importantes en la zona, afectando gravemente a sus pobladores, así como todas las actividades que se llevan de manera cotidiana.

Por lo que propone los siguientes resolutivos:



TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente la intervención inmediata del Ejecutivo Federal para combatir y mitigar el incendio que se registra en la sierra de Mazapil, Zacatecas, que esta devastando la zona y la vegetación endémica del lugar, así como a los Gobernadores Constitucionales de los Estados de Coahuila, Nuevo León, San Luis Potosí, Durango y Aguascalientes a brindar el apoyo, en la medida que les sea posible.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las autoridades Estatales y Municipales correspondientes a realizar la solicitud de Declaratoria de Emergencia conforme a lo establecido en los lineamientos.

TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Coordinación Nacional de Protección Civil a emitir lo antes posible la Declaratoria de Emergencia.

3. La Senadora Verónica Martínez García señala en su exposición de motivos que, aunque los incendios forestales ocurren durante todo el año en la República Mexicana hay dos temporadas donde el riesgo aumenta, la primera inicia en enero y concluye en junio siendo las zonas más afectadas el norte, noroeste, centro, sur y sureste, la segunda comienza en mayo y termina en septiembre en zonas del noroeste donde los incidentes en bosques, selvas, zonas áridas y semiáridas son cada vez más severos. Esta problemática ha ido aumentando en los últimos años, debido a los efectos de cambio climático que se han ido incrementando, ocasionando que los periodos de sequía sean más largos y preocupantes.

Por su parte, el Servicio Meteorológico Nacional, mediante su reporte diario del 12 de mayo de 20221 emite el aviso del riesgo de generación de incendio forestal por condiciones meteorológicas es alto a muy alto sobre Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Sinaloa, Durango, Jalisco, Michoacán, Estado de México, Puebla y Guerrero; riesgo medio sobre zonas del noroeste, norte, noreste, centro, occidente y sureste de la república mexicana. En la mayoría de los ecosistemas, los incendios forestales ocasionan enormes daños, también generan pérdidas económicas y afectaciones a comunidades rurales que dependen del cultivo en la tierra para subsistir, impactos negativos a la salud de las personas e incluso, cobran vidas humanas. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) informaron que entre el 1º de enero al 23 de julio de 2020, en México se han registrado 5 mil 473



TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

incendios forestales con afectación a una superficie de 305 mil 474 hectáreas, en su mayoría pastos y matorrales.

Destaca la Senadora proponente que el Presupuesto Federal contempló para 2021 una cantidad de 2,762.0 mdp para la CONAFOR, esto es una reducción presupuestal del periodo de 2018-2021 del 37.8% según la cuenta pública y el presupuesto de egresos. Más preocupante es que para el 2022 se destinó la cantidad de 2,440 mdp, una reducción más. Además, el número de efectivos disponibles para el combate de los incendios, para 2022 se contaba con 26,982 personas de los cuales solo 1,717 pertenecen a la brigada de la CONAFOR y los demás con brigadistas estatales o voluntarios.

Por lo que propone el siguiente resolutivo:

UNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que destine una partida extraordinaria a la Comisión Nacional Forestal para una mayor disposición de personal y de equipo adecuado para combatir los incendios forestales en las sierras de Coahuila de Zaragoza y en los demás incendios que se generan a lo largo del país.

4. El Diputado Enrique Godínez del Río argumenta que el día 7 de mayo inició un incendio forestal en el Cerro del Águila, ubicado en los municipios de Zináparo y Churintzio, Michoacán. El apoyo para combatirlo llegó 3 días después, el día 10 de mayo, a pesar de que desde el 8 de mayo se hicieron las denuncias. Ante la emergencia y la falta de suficientes brigadistas de parte de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y la Comisión Forestal del Estado de Michoacán (COFOM), los ayuntamientos de Zináparo y Churintzio convocaron a la ciudadanía para sumarse a las brigadas contra incendio, sin embargo, no hay certeza de que tengan la capacitación para enfrentar este tipo de emergencias, además de poner en riesgo la integridad de estas personas. Según reportes, además hubo apoyo de elementos de Seguridad Pública Zináparo, de la Coordinación Estatal de Protección Civil Región La Piedad. El incendio ha consumido más de 500 hectáreas de matorrales, pastizales y terrenos de agostadero. La población de la zona ha mostrado su preocupación, ya que la cobertura vegetal perdida no son sólo árboles, es su "fábrica de agua y oxígeno".

Resalta el proponente que es común que los incendios forestales sean iniciados de forma intencional con la finalidad de posteriormente usar los terrenos para actividades productivas, por lo que es necesario que las autoridades competentes den cumplimiento a lo señalado en el Artículo 97 de la Ley General para el Desarrollo Forestal Sustentable: "No se podrá otorgar autorización de



TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

cambio de uso del suelo en terrenos forestales donde la pérdida de cubierta forestal fue ocasionada por incendio, tala o desmonte sin que hayan pasado 20 años y que se acredite a la Secretaría que la vegetación forestal afectada se ha regenerado, mediante los mecanismos que, para tal efecto, se establezcan en el Reglamento de esta Ley” y en el artículo 121 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo: “Las zonas forestales afectadas por incendios accidentales o provocados no podrán ser destinadas para actividades agropecuarias, ni se les concederá el cambio de uso de suelo durante un periodo de veinte años contados desde el momento de la quema o hasta que se demuestre ante las autoridades correspondientes que se ha resarcido el daño ecológico. Los propietarios o poseedores de las zonas forestales estarán obligados a resarcir el daño de estas zonas mediante la reforestación, sujetándose a lo establecido en la presente Ley y demás ordenamientos jurídicos relacionados con la materia”.

Finalmente, el Diputado destaca que los incendios forestales tienen muchas repercusiones sobre la diversidad biológica. A escala mundial, son una fuente importante de emisión de carbono que contribuye al calentamiento global. Con la destrucción de estos ecosistemas o su degradación se libera a la atmósfera el carbono que alguna vez fue almacenado. La pérdida de bosques reduce la capacidad de captura del carbono e incrementa la absorción de calor terrestre. En la zona afectada domina la pradera, con nopal, cardonal, matorral, plantas, subyermes y pastizal, hay bosque mixto, con pino y encino. Su fauna se conforma por ardilla, comadreja, coyote, tortola y pato. Además, el bosque genera servicios ambientales como es la captación de agua, la captura de carbono, purificación del aire y es hábitat de diversas especies. Esta zona forestal provee de agua a Zináparo, Numarán y Churintzio.

Por lo que propone los siguientes resolutivos:

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Comisión Nacional Forestal y la Comisión Forestal del Estado de Michoacán, a investigar las causas del incendio forestal iniciado el pasado 7 de mayo en el Cerro del Águila ubicado entre los municipios de Zináparo y Churintzio en el Estado de Michoacán.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Comisión Nacional Forestal y la Comisión Forestal del Estado de Michoacán a emitir un informe detallado a esta soberanía con los daños al ecosistema provocados por el incendio, las acciones que se llevarán a cabo para restaurar la zona afectada y la estrategia para mejorar el tiempo de respuesta para la atención y el combate contra incendios forestales en la región.



**TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Comisión Nacional Forestal y la Comisión Forestal del Estado de Michoacán a garantizar que no se autorizará el cambio de uso de suelo en la zona afectada conforme lo dispuesto en la legislación vigente en la materia.

CUARTO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Comisión Nacional Forestal y la Comisión Forestal del Estado de Michoacán a establecer sanciones a los responsables del incendio en caso de encontrar que fue un incendio provocado.

5. Señala la Diputada Esther Martínez Romano que en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2019 se presupuestaron recursos por 15 mil millones de pesos (mdp) para ser ejercidos en el programa Sembrando Vida de la Secretaría de Bienestar, para el presente año se etiquetaron dentro del PEF 2022, 30 mil mdp; es decir, se duplicaron los recursos del mencionado programa social. En contraste, los recursos destinados a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), misma que tiene como objetivo la sustentabilidad de los recursos forestales del país, apenas obtuvo recursos en el PEF 2019 por mil 154 mdp, para el presente año, los recursos destinados al programa de Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable solo fueron poco más de 856 mdp; recursos que resultan insuficientes para garantizar la conservación de nuestros recursos forestales, que se han visto gravemente afectados debido al creciente número de incendios forestales en el país.

Destaca la Legisladora que es importante señalar que el programa Sembrando Vida, fue creado en 2019 para contribuir al bienestar e igualdad social de las personas que viven en el campo con ingresos inferiores a la línea de bienestar rural; posibilitando que los mismos cuenten con recursos para hacer productiva sus tierras. Dicho programa inició con cobertura en solo 19 entidades federativas (Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán), teniendo como población objetivo a los sujetos agrarios mayores de edad habitantes de localidades rurales con ingresos inferiores a la línea de bienestar rural; además de poseer 2.5 hectáreas de tierra disponibles para ser ocupadas en un proyecto agroforestal.

Señala el Punto de Acuerdo que en este sentido es evidente que el programa Sembrando Vida tiene un enfoque social, en tanto el apoyo otorgado por la CONAFOR tiene como fin la sostenibilidad de las regiones forestales del país. Además, el programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable, atiende el



TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

problema de la conservación, reforestación y productividad forestal de manera integral y sustentable.

Por lo que propone el siguiente resolutivo:

Único.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a las Secretarías del Bienestar y de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional Forestal, a coordinarse en la implementación de un programa presupuestario permanente para la recuperación y reforestación de zonas siniestradas a causa de incendios forestales.

6. La proposición con punto de acuerdo del Diputado Jaime Bueno Zertuche destaca que el pasado 7 de mayo iniciaron en el Estado de Coahuila una serie desafortunada de incendios forestales. Como sucede año con año, estos desastres naturales acarrearán devastación, daños ambientales, perjuicios para la población, su salud y sus bienes; así como un peligro latente para quienes arriesgan sus vidas a fin de sofocar los incendios y proteger la vida de las y los habitantes de las zonas afectadas. El pasado fin de semana, la Secretaría de Medio Ambiente del Estado reportó por lo menos 7 incendios forestales activos, en cuyo combate participaban diversas corporaciones como la Secretaría del Medio Ambiente, la Comisión Nacional Forestal, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, el Ejército Mexicano, brigadas rurales, protección civil municipales, PROFAUNA y voluntarios. Los incendios activos a que hizo referencia la citada dependencia se sitúan en las áreas conocidas como Coyotera 2, en Arteaga; en Santa Rosa y en Llano Largo, en Saltillo; en El Cedrito y en El Cíbolo, en Ciudad Acuña; Sierra La Madera, en Cuatro Ciénegas y Ocampo; y Rancho El Mimbres, en General Cepeda.

Destaca el proponente que desafortunadamente, el recorte presupuestal para la atención de estos desastres por parte de la Federación sigue haciendo estragos. Aún no se han implementado acciones contundentes para remediar el daño ambiental de los incendios del año pasado en el Ejido Pinalosa, y enfrentamos ya una devastación aún mayor. Si bien, hemos solicitado con anterioridad se destinen recursos del Programa Sembrando Vida a este fin; la magnitud de los últimos sucesos, no obligan a demandar recursos extraordinarios directos urgentes para hacer frente a esta tragedia que aún no termina. Por ello, proponemos exhortar a la Federación la liberación urgente de recursos extraordinarios para atender los incendios referidos, cada minuto que pasa es crucial para prevenir daños mayores y riesgos futuros. Asimismo, proponemos un merecido reconocimiento de esta Soberanía a todo el personal de las diversas corporaciones, brigadistas y voluntarios que arriesgan sus vidas por sofocar los incendios, detener la devastación y proteger a la población; mexicanas y



**TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

mexicanos que son ejemplo de vocación de servicio y valor para todas y todos nosotros.

Por lo que propone los siguientes resolutivos:

PRIMERO. – Se exhorta atentamente al Gobierno de la República para que, a la brevedad posible, libere recursos económicos extraordinarios directos para combatir los incendios en el Estado de Coahuila, iniciar labores de remediación tan pronto como sea posible, así como apoyar a las familias evacuadas y afectadas por los mismos.

SEGUNDO. - La H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión hace un reconocimiento al personal de las diversas corporaciones, brigadistas y voluntarios que arriesgan sus vidas por sofocar los incendios, detener la devastación y proteger a la población en el Estado de Coahuila por su valor, entrega e invaluable trabajo.

7. La proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Noemí Berenice Luna Ayala, señala que derivado de las altas temperaturas registradas en el Estado de Zacatecas por el cambio climático, así como de posibles errores humanos, durante el 2022 se han visto afectadas las zonas montañosas del Estado arrasando con cientos de hectáreas de bosque y vegetación endémica. Haciendo un recuento de los acontecimientos por incendios, tan sólo en lo que va del año se han visto afectadas las zonas de: Concepción del Oro. Según una publicación del viernes 25 de marzo de 2022, en la Sierra de Rodríguez en dónde, con apoyo de elementos de Protección Civil (PC) del municipio, del Estado y de los vecinos Coahuila y San Luis Potosí, así como voluntarios de varias de comunidades de Concepción del Oro y Mazapil se unieron a la ayuda, para contener el fuego que a su paso arrasó con cientos de pinos piñoneros de hasta 100 años de historia.

Señala la proponente que uno de los incendios más devastadores se presentó el pasado sábado 7 de mayo de 2022, en la zona serrana de las comunidades de San Marcos y Ozuna, pertenecientes al municipio de Mazapil, Zacatecas, en zona colindante con el municipio de Concepción del Oro, se informó de la aparición de un incendio que ha ido propagando a causa de los vientos en las últimas horas. Para el domingo las llamas ya habían afectado una zona de arbolado y vegetación endémica de los municipios de Concepción del Oro y Mazapil y se acercaba peligrosamente al poblado de Aránzazu.



TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Manifiesta la proponente que el principal objetivo del exhorto es que las autoridades competentes informen, hagan conciencia entre la ciudadanía y coadyuvemos todos en la importancia que tiene proteger y recuperar las áreas naturales, cuidarlas y reforestar nuestros valles y bosques que no han sufrido percances, así como proteger las zonas que siniestradas por incendios para regeneración de la tierra y, a su debido tiempo, reforestarlas.

Por lo que propone los siguientes resolutivos:

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional Forestal y al Gobierno del Estado de Zacatecas para que hagan públicos los resultados de los daños al medio ambiente, así como a la flora y a la fauna ocasionados por los incendios que se han registrado en el Estado de Zacatecas durante el 2022, que han devastado la zona y la vegetación endémica del lugar.

SEGUNDO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional Forestal y al Gobierno del Estado de Zacatecas para que estructuren, en conjunto con los Municipios, un plan de cuidados para la recuperación de las tierras afectadas.

TERCERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional Forestal y al Gobierno del Estado de Zacatecas para diseñar, desarrollar y poner en marcha, en conjunto con un Plan Estatal de reforestación, recuperación de especies endémicas, flora, fauna y reproducción de árboles para el Estado de Zacatecas.

8. El Diputado Daniel Murguía Lardizábal señala en su proposición que las proyecciones respecto de la temporada de incendios forestales en el país para el presente ejercicio, con base a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR en lo subsecuente), son preocupantes, toda vez que se esperan altas temperaturas y menores precipitaciones, lo que incrementa el riesgo de estos eventos en diferentes zonas de México. "El Programa de Investigación en Cambio Climático (PINCC) sugiere que la temperatura promedio en territorio nacional ha aumentado alrededor de 0.3 °C por década... este calentamiento incide en la voracidad de los incendios forestales en el país". Situación misma que, ya está afectando a diversas entidades federativas, siendo ya de carácter alarmante las cifras reportadas al momento. La Comisión Nacional del Agua en su Perspectiva



**TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Meteorológica para Incendios Forestales del 3 de junio del 2022, detalla que el riesgo de generación de incendio forestal por condiciones meteorológicas es alto y muy alto sobre Sonora (norte y noreste), Chihuahua (sur) y Estado de México (norte); riesgo medio sobre zonas del noroeste, norte, centro y occidente. La CONAFOR, en su Reporte Semanal Nacional de Incendios Forestales (1 de enero al 26 de mayo de 2022), refiere que, "en lo que va del año, se han registrado 4,731 incendios forestales en 32 entidades federativas, en una superficie de 287,096.65 hectáreas", afectando principalmente a Durango, Chiapas, Chihuahua, Oaxaca, Campeche, Sonora, Guerrero, Michoacán, Tamaulipas y Zacatecas.

Menciona el Diputado proponente que, con relación al año 2020, los incendios registrados al corte de este año, son superiores y la afectación en hectáreas también es mayor; lo que refuerza las estimaciones sobre el número de eventos y el daño a las diferentes superficies. La Conafor en su informe "Cierre Estadístico 2021", detalló que durante el pasado ejercicio "se registraron 7,337 incendios forestales en 32 entidades federativas, afectando una superficie de 660,734.57 hectáreas", siendo en ese año las entidades de: México, Jalisco, Ciudad de México, Chihuahua, Michoacán, Puebla, Chiapas, Tlaxcala, Durango y Guerrero, las de mayor número de incendios.

Destaca el legislador que, ante la fuerza y reincidencia de estos eventos, es importante que las autoridades de los diferentes órdenes de gobierno fortalezcan en los espacios que se consideren oportunos, campañas informativas y de concientización a fin de que, la ciudadanía en general, cuente con la información necesaria para prevenir, detectar y saber cuál debe ser el protocolo de actuación a seguir en caso de incendios. Así como para advertirle de todas aquellas actuaciones que pueden poner en riesgo su vida y el de los ecosistemas forestales.

Por lo que propone los siguientes resolutivos:

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional Forestal y al gobierno del estado de Chihuahua, a que, en el ámbito de sus competencias, refuercen en los medios disponibles, las campañas de prevención y concientización en materia de incendios forestales.

SEGUNDO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional Forestal y al gobierno del estado de Chihuahua



a través de la instancia ambiental correspondiente, a que, de conformidad con sus atribuciones diseñen e implementen las medidas convenientes para reforestar las áreas forestales afectadas por incendios en la entidad.

9. El Diputado Raymundo Atanacio Luna destaca en su proposición que actualmente, vamos perdiendo año tras año grandes masas forestales, como consecuencia de la deforestación o de la destrucción forestal. Los bosques cumplen importantes funciones en los ecosistemas, como servir de hábitat para las diversas especies o mitigar los efectos del calentamiento global. Que la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en su artículo tercero define al ambiente como: "el conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre, que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinado, derecho derivado del numeral Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el cual establece que Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar. Que por definición, el ambiente es nuestro entorno; nuestra vida y su calidad depende de la vida del planeta, sus recursos y sus especies, por ello debemos tomar las medidas necesarias para protegerlo.

Señalan el proponente que las entidades federativas con mayor presencia de incendios fueron: México, Jalisco, Ciudad de México, Michoacán, Chihuahua, Chiapas, Puebla, Durango, Veracruz y Morelos, que representan el 80.02% del total nacional. Que así mismo las entidades federativas con mayor superficie fueron: Guerrero, Durango, Jalisco, Chiapas, Chihuahua, Sonora, Nayarit, Oaxaca, Tamaulipas y Michoacán, que representan el 81.94% del total nacional. Cabe mencionar que, del total de incendios forestales, 991 (16%) correspondió a ecosistemas sensibles al fuego, en una superficie de 75,876.22 ha (12%) del total nacional.

Finalmente, destaca el legislador que surge la importante necesidad de reforestación dentro del territorio nacional para frenar esta pérdida de ecosistemas y detener el gran deterioro que está teniendo el planeta.

Por lo que propone el siguiente resolutivo:

ÚNICO. Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a sus homólogas de las 32 Entidades Federativas, para que en la medida de sus atribuciones y situación presupuestaria, implementen campañas de reforestación en las zonas que han sido afectadas por incendios forestales.



CONSIDERACIONES DE LA TERCERA COMISIÓN

La que dictamina conviene en destacar que la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) señala en su artículo 17 lo siguiente:

“ARTÍCULO 17. La Comisión Nacional Forestal, es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios. La coordinación sectorial de la Comisión corresponde a la Secretaría, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

El objeto de la Comisión será desarrollar, favorecer e impulsar las actividades productivas, de protección, conservación y de restauración en materia forestal, que conforme a la presente Ley se declaran como una área prioritaria del desarrollo, así como participar en la formulación de los planes y programas y en la aplicación de la política de desarrollo forestal sustentable y sus instrumentos.

Asimismo, la fracción XVI, del artículo 22 de la referida Ley, señala que son atribuciones de la federación “coordinar las acciones de prevención y combate de incendios forestales, así como elaborar y aplicar el Programa Nacional de Prevención de Incendios Forestales, con la participación que corresponda a los Estados, Distrito Federal, Municipios y al Sistema Nacional de Protección Civil.

La Comisión destaca que el Programa del Manejo de Fuego (PMF) 2020-2024, que se deriva del Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024), del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PROMARNAT) 2020-2024 y del Programa Nacional Forestal 2020-2024, atiende el mandato de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) y su Reglamento, los cuales establecen que la CONAFOR coordinará la elaboración y ejecución del PMF, con la participación de las Dependencias Federales, los Gobiernos de los Estados, la Ciudad de México y los Municipios, así como el sector privado, el sector social y la comunidad científica.

Para la integración del PMF 2020-2024 se realizó el “Taller Nacional del PMF”, con la participación de los principales actores operativos y tomadores de decisiones de las diversas Dependencias y Organizaciones involucradas en el PMF a nivel nacional.

En el PMF 2020-2024 se establecen las estrategias y las líneas de acción que se impulsarán y fortalecerán en la presente administración federal en coordinación y colaboración con dueños y poseedores de recursos forestales, prestadores de servicios técnicos, investigadores, sociedad civil organizada, gobiernos de los Estados y Municipios y Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal (APF). Se pretende con ello mejorar la capacidad de respuesta de país para disminuir la alteración de los regímenes de fuego de los ecosistemas forestales, los



TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

cuales se definen como el periodo natural de presencia de incendios en un ecosistema y los efectos que éstos ocasionan. El término "régimen del fuego" integra varios patrones espaciales y temporales de ocurrencia de incendios en un área, además de sus efectos ecológicos. Los regímenes de incendios son definidos de acuerdo con la frecuencia, severidad, estacionalidad, duración, extensión, distribución espacial, severidad (i.e. profundidad de la quema), y tipo de incendio.

La que dictamina señala que la LGDFS en su artículo 10, fracción XVII, establece que es atribución de la Federación coordinar la elaboración y aplicación del PMF en ecosistemas forestales, con la participación que corresponda a las entidades federativas, municipios, demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y al Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC).

El artículo 11, fracciones XIV, XV y XXVII, de la LGDFS establece que les corresponde a las entidades federativas regular el uso del fuego en las actividades relacionadas con el sector agropecuario o de otra índole, que pudieran afectar los ecosistemas forestales; llevar a cabo las acciones de prevención, capacitación y combate de incendios forestales, en congruencia con el Programa Nacional respectivo; y elaborar, aplicar y coordinar el PMF dentro de su ámbito territorial de competencia, de acuerdo con los lineamientos del PMF y el SINAPROC.

De conformidad con el artículo 13, fracción IX, de la Ley en cita, corresponde a los Gobiernos de los Municipios participar y coadyuvar en las acciones de manejo del fuego en coordinación con el Gobierno Federal y de las entidades federativas, y participar en la atención, en general, de las emergencias y contingencias forestales, de acuerdo con los programas de protección civil.

El artículo 20, fracción XIX, de la misma ley, señala que "LA CONAFOR" tiene la atribución de constituirse en enlace con otras dependencias y entidades de la APF y con los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios, y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para la ejecución de sus respectivos programas de manejo del fuego.

Según lo establecido en el artículo 119 de la multicitada Ley, la CONAFOR coordinará el PMF y coadyuvará con las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México a través del combate ampliado de incendios forestales y promoverá la asistencia de las demás dependencias y entidades de la APF, conforme a los términos de la distribución de competencias y de los acuerdos o convenios que, para tal efecto, se celebren.

Esta Tercera Comisión que dictamina destaca que la autoridad municipal o de la demarcación territorial de la Ciudad de México deberá atender el combate inicial de



TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

incendios forestales; y en el caso de que éstos superen su capacidad operativa de respuesta, acudirá a la Instancia estatal. Si ésta resultase insuficiente, se procederá a informar a la Comisión, la cual actuará de acuerdo con los programas y procedimientos respectivos. La Comisión definirá los mecanismos de coordinación pertinentes con el SINAPROC. La Comisión, los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, procurarán la participación de los sectores social y privado, para los efectos señalados en el párrafo que antecede y organizarán programas permanentes de manejo del fuego.

Debe destacarse que de conformidad con el artículo 120 de la ley en cita, los propietarios y poseedores de los terrenos forestales y preferentemente forestales y sus colindantes, que realicen el aprovechamiento de recursos forestales, la forestación o plantaciones forestales comerciales y reforestación, así como los prestadores de servicios forestales responsables de los mismos y los encargados de la administración de las ANP's, estarán obligados a ejecutar trabajos de manejo de combustibles, prevención cultural y realizar el ataque inicial de los incendios forestales, en los términos de los programas de manejo y las autorizaciones correspondientes, así como en los términos de las Normas Oficiales Mexicanas aplicables.

De particular manera, esta Comisión considera necesario resaltar que lamentablemente en 2021 se presentaron 7 mil 337 incendios, afectando una superficie de 660 mil 743.57 hectáreas, y que en lo que va del 2022, se han registrado hasta el 7 de julio, 6 mil 403, con una afectación superficial de 628 mil 99.87 hectáreas. Las 5 entidades federativas que más incendios presentaron fueron el Estado de México (2021: 1,494; 2022: 1,045), Jalisco (2021: 1,031; 2022: 922), Ciudad de México (2021: 896; 2022: 704), Chihuahua (2021: 657; 2022: 432), Michoacán (2021: 636; 2022: 582).

La motivación de los puntos de acuerdo que forman parte de este dictamen, destaca se fortalezcan las acciones de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y los municipios en la prevención, control y combate a los incendios forestales, así como fortalecer las acciones de prevención, capacitación y combate de incendios forestales. Asimismo, con coincidentes en solicitar un informe detallado a esta Soberanía de los daños al ecosistema provocados por los incendios forestales, las acciones que se llevarán a cabo para restaurar las zonas afectadas y las estrategias para mejorar el tiempo de respuesta para la atención y el combate contra incendios forestales en la región.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Tercera Comisión, quienes suscribimos el presente dictamen, consideramos necesario, aprobar este proyecto

TERCERA COMISIÓN



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

de dictamen y sometemos a la consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional Forestal a que remita un informe detallado a esta Soberanía sobre las acciones realizadas para combatir y mitigar los incendios forestales acontecidos en lo que va del año 2022 en el país y de las acciones de restauración que implementará, en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno, en las zonas afectadas, así como la estrategia para mejorar el tiempo de respuesta para la atención y el combate contra incendios forestales.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Forestal a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, analice la viabilidad de considerar recursos suficientes en el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2023, con el objetivo de combatir los incendios forestales que se generan a lo largo del país.

TERCERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a los gobiernos estatales a intensificar las campañas de prevención de incendios y las acciones de reforestación en las zonas afectadas por los incendios forestales.

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente a
los 20 días del mes de julio de 2022*



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

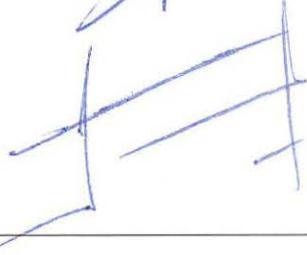
SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

-REUNIÓN ORDINARIA-

Miércoles 20 de julio de 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS ACCIONES PARA COMBATIR Y MITIGAR LOS INCENDIOS FORESTALES, ASÍ COMO SOLICITAR RECURSOS PRESUPUESTALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y UNA COORDINACIÓN NACIONAL CON LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS.

LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge Presidenta			
 Sen. José Alfredo Botello Montes Secretario			
 Dip. José Francisco Yunes Zorrilla Secretario			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.**

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

-REUNIÓN ORDINARIA-

Miércoles 20 de julio de 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS ACCIONES PARA COMBATIR Y MITIGAR LOS INCENDIOS FORESTALES, ASÍ COMO SOLICITAR RECURSOS PRESUPUESTALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y UNA COORDINACIÓN NACIONAL CON LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS.

LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>Dip. Yeidckol Polevnsky Gurwitz Secretaria</p>			
 <p>Sen. Lucía Virginia Meza Guzmán Integrante</p>			
 <p>Sen. Martha Guerrero Sánchez Integrante</p>			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

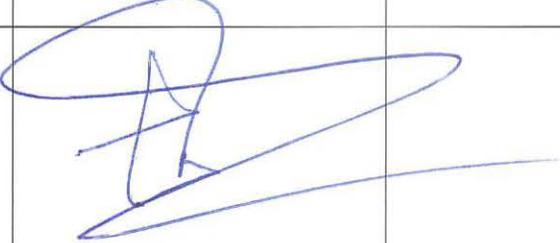
SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

-REUNIÓN ORDINARIA-

Miércoles 20 de julio de 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS ACCIONES PARA COMBATIR Y MITIGAR LOS INCENDIOS FORESTALES, ASÍ COMO SOLICITAR RECURSOS PRESUPUESTALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y UNA COORDINACIÓN NACIONAL CON LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS.

LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>Dip. María Eugenia Hernández Pérez Integrante</p>			
 <p>Dip. Jorge Luis Llaven Abarca Integrante</p>			
 <p>Dip. Aleida Alavez Ruiz Integrante</p>			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

-REUNIÓN ORDINARIA-

Miércoles 20 de julio de 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS ACCIONES PARA COMBATIR Y MITIGAR LOS INCENDIOS FORESTALES, ASÍ COMO SOLICITAR RECURSOS PRESUPUESTALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y UNA COORDINACIÓN NACIONAL CON LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS.

LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Mario Rafael Llargo Latourniere Integrante			
 Dip. Paulo Gonzalo Martínez López Integrante			
 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín Integrante			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

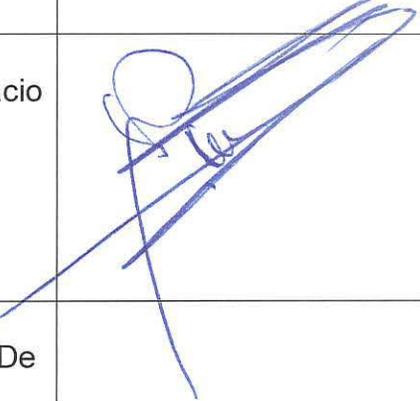
SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

-REUNIÓN ORDINARIA-

Miércoles 20 de julio de 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS ACCIONES PARA COMBATIR Y MITIGAR LOS INCENDIOS FORESTALES, ASÍ COMO SOLICITAR RECURSOS PRESUPUESTALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y UNA COORDINACIÓN NACIONAL CON LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS.

LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>Dip. Antonio de Jesús Ramírez Ramos Integrante</p>			
 <p>Dip. Raymundo Atanacio Luna Integrante</p>			
 <p>Sen. Sasil Dora Luz De León Villard Integrante</p>			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.

20 DE JULIO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS ACCIONES PARA COMBATIR Y MITIGAR LOS INCENDIOS FORESTALES, ASÍ COMO SOLICITAR RECURSOS PRESUPUESTALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y UNA COORDINACIÓN NACIONAL CON LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS.



Sen. Lucía Virginia Meza Guzmán

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.**

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.**

20 DE JULIO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS ACCIONES PARA COMBATIR Y MITIGAR LOS INCENDIOS FORESTALES, ASÍ COMO SOLICITAR RECURSOS PRESUPUESTALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y UNA COORDINACIÓN NACIONAL CON LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS.



Dip. Paulo Gonzalo Martínez López

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		